



DECRETO N° 630.-I

CHIGUAYANTE, 02 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, ordene de pedido interno N° 2680 de fecha 18 de marzo de 2013, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de tres pendones impresos; Cotizaciones recibidas y la seleccionada con fecha 18 de marzo de 2013 correspondiente al proveedor VICTOR HERNAN NARVAEZ SOMMER, Rut.5.012.095-3, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales, certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 22 de marzo de 2013; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres pendones impresos, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

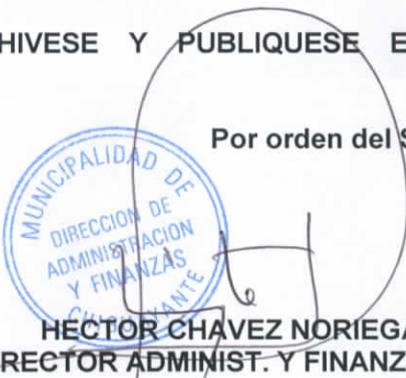
2°. Contrátese la adquisición de tres pendones impresos al proveedor VICTOR HERNAN NARVAEZ SOMMER, Rut.5.012.095-3, por un monto total \$150.536.- (Ciento cincuenta mil quinientos treinta y seis pesos) IVA incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 2680, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de tres pendones impresos, de la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.07.001.002, Difusión, Publicidad y Servicios de exposiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 ABR. 2013 HORA 8:40.
PROCEDENCIA JURIDICO
FIRMA VSU